







This document is issued within the frame and for the purpose of the H2TRAIN project, which is supported by funding from the European Commission through the Horizon Europe

Framework Programme and the Chips Joint Undertaking (GA 101140052) as well as from the national funding agencies of Austria, Finland, Germany, Italy, Poland and Spain.





ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL DE TECNICO SUPERIOR ENDOCRINÓLOGO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO EUROPEO H2TRAIN (CHIPS-JU) (REFERENCIA 101140052) "ENABLING DIGITAL TECHNOLOGIES FOR HOLISTIC HEALTH-LIFESTYLE", CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN MEDICINA con ESPECIALIDAD ENDOCRINÓLOGO/A Y NUTRICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 17/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Ana María Wägner (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Don Blas Ruano González, siendo las 09:00 horas del día 25/09/2024 acuerdan por unanimidad:

 Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional de la plaza, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	puntos	
***8385**	PEÑATE ARRIETA, JAVIER	6,78	PUNTOS	

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:









This document is issued within the frame and for the purpose of the H2TRAIN project, which is supported by funding from the European Commission through the Horizon Europe Framework Programme and the Chips Joint Undertaking (GA 101140052) as well as from the national funding agencies of Austria, Finland, Germany, Italy, Poland and Spain.





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2ª LICENC./ GRADO		MASTER / MAESTRIA	OTROS POSTGRADOS / DIPLOMAS / EXPERTOS	FORM. INVEST. SANIT.	IDIOM A	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***8385*	PEÑATE ARRIETA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,50	0,43	0,00	4,00	1,00	0,85	0,00	6,78	PUNTOS

- 3. Que, siendo el único candidato, resulta seleccionado **Don Javier Peñate Arrieta**, tal y como establecen las Bases Generales que regulan las Convocatorias de empleo de la Fundación.
- 4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- 5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:15 horas.